República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00157 00
Proceso	Verbal - Constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandada	Exportadora de Banano S.A.
Asunto	Requiere

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De una revisión del expediente digital, advierte el despacho que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal impuesta, con relación a la consignación de los gastos provisionales de los peritos con miras a realizar la experticia ordenada. Además, por auto de fecha primero de noviembre de 2022 (Archivo 76-expediente digital) el despacho indicó lo siguiente: *"Se requiere a la parte demandante, para que allegue al plenario, consignación del valor restante en cuanto a los honorarios de los peritos por valor de $2.000.000, con miras a la práctica del concepto experto relacionado"*.

Conforme a lo explicado, se requiere nuevamente a la parte actora, para que, de cumplimiento a lo estipulado en dicha providencia, y cancele los gastos restantes, en relación a los $2.000.000 y así continuar con la próxima fase procesal

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

A.Z

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **003** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **19** de **ENERO** de **2023**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee62e5782964c2fb67f5e9f3acbdc8637b97f79d1486bac8143d84153b069bc**

Documento generado en 18/01/2023 01:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica